

PROCESO INQUISITORIAL CONTRA EL BORDADOR JERÓNIMO SERRANO

M.^a LUZ ROKISKI LÁZARO

RESUMEN

El proceso que el Tribunal de la Inquisición comenzó en 1547 contra el bordador Jerónimo Serrano, nos ha permitido conocer su biografía a la vez que encierra mas información acerca de los bordadores relacionados con él.

ABSTRACT

The trial that the Inquisition Court began in 1547 against the embroiderer Jerónimo Serrano, has allowed to know his biography us and, as well, to enclose more information about the embroiderers who were related with him.

En 1547 el tribunal de la Inquisición inició un proceso contra Jerónimo Serrano, bordador, hijo de un reconciliado, a quien se acusaba de haber dicho “no creo en Dios”. Las noticias que nos suministra este proceso, nos han permitido trazar la biografía de este bordador que, como otros muchos artífices en el siglo XVI, recorrió parte de España trabajando en su oficio⁽¹⁾.

Jerónimo Serrano había nacido en 1517 en Aguaviva (Soria) y, según el mismo nos informa, su padre era “cristiano nuevo de judío”⁽²⁾. En 1527, con sólo diez años de edad, comenzó su aprendizaje con el bordador Pedro Hernández en Medinaceli,

(1) Archivo Diocesano Cuenca, Inquisición, leg. 177, n.º 2029.

(2) Su padre, Juan Serrano, se convirtió al cristianismo a la edad de quince años y, según nos cuenta el propio Jerónimo, “estuvo preso en la Inquisición de Cuenca y salió reconciliado y con el abito de penitencia”.

en cuyo taller permaneció cinco años. Concluida su formación empezó su peregrinar de una ciudad a otra colaborando con diferentes maestros.

En primer lugar marchó a Toledo donde estuvo un año con el bordador Esteban Alonso, el cual tenía su taller al lado del hospital de San Pedro. En 1534 fue a Maluenda y a Bubberca y durante dos años estuvo con un bordador llamado Zapata “yendo en el dicho tiempo a algunos otros lugares del alrededor a trabajar en su oficio y aun también vino a trabajar a Fuente el Monje y a Utrilla que son cerca de Monteagudo”. Desde aquí se dirigió a Sigüenza para colaborar con Gaspar de la Torre.

Apenas habían transcurrido ocho meses, emprendió otra vez sus marchas; primero viajó a Daroca en donde estuvo ocho meses y después a Valencia, en esta ciudad permaneció cinco meses, exactamente desde el 1 de junio al 1 de noviembre de 1537.

A finales de este año de 1537 fue a Alcañiz, su estancia fue breve, apenas tres meses. A principios de 1538 volvió a Sigüenza y durante otros tres meses más trabajó de nuevo con el bordador Gaspar de la Torre. En septiembre de este año de 1538 viajó a Roma. Probablemente el motivo de su viaje fue el de visitar a su hermano García, que era cura y estaba en aquella ciudad “con el camarero del papa”. En marzo de 1539 regresó de Italia y tras una corta estancia en Aguaviva, se vino a Madrid donde estuvo trabajando por espacio de casi tres meses. Desde aquí se dirigió a Valencia, no sin antes pasar por Cuenca para ver a su padre que había sido castigado por el tribunal de la Inquisición a llevar un San Benito⁽³⁾.

En Valencia contrajo matrimonio con Isabel Joan, que provenía de una familia de labradores valencianos, y de su unión nacieron cinco hijos, Jerónimo, Roque, Catalina, Gregoria y una quinta, que el propio Jerónimo Serrano, cuando declaró ante el tribunal de la Inquisición, manifestó que todavía no la conocía y que incluso ignoraba su nombre.

Jerónimo Serrano después de su matrimonio continuó yendo a aquellos lugares en los que su arte era requerido. Fue a Zaragoza, a Valladolid, a Salamanca —precisamente se encontraba en esta ciudad “quando se caso el principe nuestro señor”— a Barcelona, aquí estuvo siete meses, y por último a Valencia, donde en 1547 le prendieron. En Valencia, según nos informa el bordador Bautista de Montoya, Jerónimo vivía “en el carrer de los texedores en casa de una muger enamorada que se llama Isabel”.

Jerónimo Serrano fue denunciado por Joanes Remírez, un importante maestro, nacido en Zaragoza en torno a 1486 —en 1547 dijo tener “sesenta años poco mas o menos”— que se había afincado en Valencia en el carrer de la Corregeria y llegó a ser bordador del duque de Calabria. Remírez, con quien Jerónimo Serrano había trabajado en otro tiempo, le acusó de haber dicho “no creo en Dios” y de haberse re-

(3) A Jerónimo Serrano también se le acusó de que “quito con su hermano el cura un San Benito de su padre de donde estava puesto”.

ferido en cierta ocasión a un viejo en los siguientes términos “descreo de Dios si hay tan mal hombre en el mundo como vos”. Joanes Remírez también dijo que este juramento lo pudieron oír Bautista de Montoya⁽⁴⁾ y Gaspar Euden⁽⁵⁾, bordadores que, al igual que Jerónimo Serrano, en un determinado momento de su carrera profesional, habían formado parte de su taller.

El 21 de febrero de 1547, tras la denuncia presentada por Joanes Remírez, Jerónimo Serrano prestó declaración en Valencia y seguidamente le trajeron “preso con unos grillos los señores inquisidores desde Valencia” a la cárcel de Cuenca.

En la confesión que realizó ante el tribunal de la Inquisición de Cuenca, afirmó carecer de recursos económicos, textualmente dijo “yo no soy cavallero ni tengo azienda”. Asimismo negó haber blasfemado, pero si reconoció que alguna vez, en el taller de Remírez, cuando estaba enojado, había dicho “pese a Dios” y “no creo en Dios”.

Entre los numerosos testigos que fueron llamados a testificar, hay que citar a Bartolomé del Castillo y Juan Pérez, que estaban avecindados en Cuenca, a Juan Velasco, que era criado de Tamayo y a Pedro Fernández, que era vecino de Medinaceli, todos ellos bordadores.

Finalmente Serrano abjuró de sus “errores”. El 4 de agosto de 1547 se celebró un “acto publico de la fe en unos cadahalsos que estavan en la plaça principal de la ciudad” y allí fue conducido Serrano “con un San Benito amarillo con dos aspas coloradas de señor Sant Andres a donde le sera leyda esta nuestra setencia y abjure publicamente los dichos herrores que ante nos tiene confesados”.

Se le condenó “a carcel y habito de medio año y que haya el dicho San Benito sobre todas sus vestiduras y guarde y tenga la carceleria en la carcel perpetua desta dicha ciudad y que todos los domingos y fiestas de guardar vaya a oyr la misa y sermones a la yglesia cathedral della... y los sabados en romeria a Nuestra Señora de la Puente y alli reze cinco vezes el padrenuestro con el ave maria y el credo y la salveregina y se confiese y reciba el sanctisimo sacramento de tres pascuas del año los años que viviere”.

Sin embargo, sus problemas con el Santo Oficio no terminaron con esta sentencia, pues, unos meses mas tarde, concretamente, el 14 de mayo de 1548, fue denunciado otra vez ante el tribunal de la Inquisición. En esta ocasión fue el bordador Miguel Pérez quien se presentó ante los señores inquisidores para informarles que

(4) Cuando el 1 de febrero de 1547 Bautista de Montoya prestó declaración ante el tribunal de la Inquisición dijo que estaba casado, que era “habitante de la ciudad de Cuenca” y que tenía “veinticinco años poco mas o menos”. Acusó a Serrano de haber vertido ciertas críticas contra la Inquisición porque “castigava y quemava a muchos sin culpa” y dijo que se encontraba también presente “un broslador Joan de Abrego el qual se fue en el dia de ayer al Quintanar que es un lugar cabe Vilanueva de la Xara”.

(5) Gaspar Euden fue un broslador catalán. En 1547 tenía veintiséis años de edad, era “habitante en Valencia” y trabajaba con el bordador Pelegri, en cuya casa, situada “cabo el campanario de la Seo”, vivía. Declaró que la única blasfemia que había oído decir a Jerónimo Serrano fue “no creo en Dios sino me lo haveys a pagar”.

Serrano, además de quitarse el sanbenito siempre que podía, había jurado vengarse de los Montoya, padre e hijo, pues consideraba que habían sido los causantes de su desgracia ⁽⁶⁾.

Esta noticia se nos da a conocer en un documento que se adjunta al proceso inquisitorial.

(6) Miguel Pérez había nacido en Poyatos (Cuenca) y en 1548, cuando denunció a Serrano, era “mancebo” y “estante en Cuenca”. Declaró que “vino de su voluntad sin ser llamado e dixo que habra dos o tres meses poco mas o menos que paseandose este testigo en esta ciudad por las calles della a Geronimo Serrano vecino de Medinaceli reconciliado por este Santo Oficio oyo decir al dicho Geronimo Serrano que tenia muy gran quexa de un Montoya e un hijo suyo que el padre esta en Toledo y el hijo en Valencia porque avian testificado contra el en el Santo Oficio de la Inquisicion y que juraba a Dios que en quitandole el habito que abia de buscarlos donde quiera que estuviessen y se abia de aprovechar dellos y se lo avian de pagar”. Asimismo explicó que “oyo decir a Dionisio Sanchez broslador vecino desta ciudad que vive cave la carcel perpetua que a Caravias su oficial avra mes e medio o dos meses ... dixo el dicho Dionisio quel dicho Jeronimo Serrano travajando en su casa se quitaba el habito que traya arriba en el obrador y vaxaba avaxo a comer syn el”.